

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVIII - N° 3594

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 11 de Abril de 2.003.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 144

RIO GALLEGOS, 22 de Enero de 2003.-
Expediente MAS-N° 205.263/02.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Daniela Roxana **MAYESTE** (D.N.I. N° 23.655.001) para desempeñarse como Odontóloga en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2003, en base a Categoría: 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71, modificado por el Decreto N° 2349/01 y conforme los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS** (\$ 22.157,56) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 145

RIO GALLEGOS, 22 de Enero de 2003.-
Expediente MAS-N° 205.173-02.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Gabriela Corina **HERNANDEZ**, (D.N.I. N° 22.705.355) para cumplir funciones como Técnica Superior en Laboratorio con especialidad en Bacteriología en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2003, en base a Categoría 12 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200 - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71, modificado por el Decreto N° 2349/01 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS** (\$ 14.741,52), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

Dr. **NESTOR CARLOS KIRCHNER**
Gobernador
Arq°. **JULIO MIGUEL DE VIDO**
Ministro de Gobierno
C.P.N. **WALDO JOSE MARIA FARIAS**
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. **ALICIA MARGARITA KIRCHNER**
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. **LUIS RICARDO PALACIO**
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. **SILVIA ESTEBAN**
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. **ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA**
Fiscal de Estado

RESOLUCION M.E. y O.P.

RESOLUCION N° 406

RIO GALLEGOS, 03 de Abril de 2003.-

VISTO:

El Expediente N° 407.070-MEyOP-03-, la Ley Provincial de Pesca N° 1464, sus modificatorias, la Ley 2144 y los Decretos Nros. 1875/90, 646/01, la Resolución N° 061/MEOP/99, las Disposiciones N° 139/SPyAP/00 y N° 140/SPyAP/00, el Convenio de Administración conjunta del Golfo San Jorge y la Disposición N° 20/01 del Consejo Federal Pesquero; y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa **ARGENOVA S.A.** cuenta con planta radicada en la Ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz y **MAR DE LAS PALMAS S.A.**, responsable del buque pesquero **ARGENOVA VI (Matrícula 2179)**, tramitan la solicitud de permiso de pesca comercial de altura en aguas de jurisdicción provincial del **Golfo San Jorge**, para el año 2003;

Que la Empresa **ARGENOVA S.A.** ha procedido a dar de baja a tres buques en el año 2002, por lo que puede incluirse el presente buque en el proyecto productivo originario tal como determina la Ley 2144, guardando relación la capacidad de bodega con la permitida;

Que la Disposición N° 140/SPyAP/00 establece los requisitos para el otorgamiento de los permisos de pesca;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Control de Actividades Pesqueras dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, la Empresa **ARGENOVA SA** ha dado cumplimiento a los requisitos necesarios para el otorgamiento de los permisos de pesca quedando condicionado al cumplimiento por parte de la Empresa a la presentación de la renovación de la inscripción como Armador cuyo vencimiento opera el día 30 de Abril de 2003, y renovación de inscripción del Registro Industrial de la Nación cuyo vencimiento opera el día 1 de Julio del 2003 y de la Empresa **MAR DE LAS PALMAS SA** a la presentación de la renovación de los Certificados de Matrícula y permiso Nacional de Pesca del buque cuyos vencimientos operan el 16 de Agosto y 13 de Agosto 2003 respectivamente, y cuyo incumplimiento hará caer en forma automática la autorización otorgada;

Que la Disposición N° 139/SPyAP/00 instituye las condiciones a las que deberán sujetarse los buques autorizados a desarrollar la actividad de pesca en Jurisdicción Provincial, y la Disposición N° 20-CFP-01,

establece el pago de un derecho único de extracción por especie y modalidad de pesca, a la que deberá dar cumplimiento las empresas peticionantes;

Que obra Dictamen del Cuerpo de Asesores Jurídicos de este Ministerio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

1°.- **AUTORIZASE** a partir de la firma de la presente a las Empresas **ARGENOVA S.A.** y **MAR DE LAS PALMAS S.A.**, con domicilio legal en Avenida Almirante Brown s/nro., de la Localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, a realizar tareas de pesca de altura en forma provisoria en aguas de jurisdicción provincial, en el **Golfo San Jorge** y **excluida la pesca al Sur del Paralelo 47°**, hasta el 31 de Diciembre del 2003 con el buque que se indica y de acuerdo a las siguientes condiciones:

Buques	Matrícula	Tipo	Valor Permiso
ARGENOVA VI	2179	CONGELADOR	\$ 6.000.-

2°.- **OTORGASE** al buque, **ARGENOVA VI**, el permiso de pesca **Irrestricto (excluido merluza común y austral)**, con un cupo para la captura de la especie **langostino de 200 Toneladas**.-

3°.- **ESTABLECESE** que el presente permiso tiene carácter provisorio, condicionado al cumplimiento por parte de la Empresa **ARGENOVA S.A.** a la presentación de la renovación de la inscripción como Armador cuyo vencimiento opera el día 30 de Abril de 2003, y renovación de inscripción del Registro Industrial de la Nación cuyo vencimiento opera el día 1 de Julio del 2003 y de la Empresa **MAR DE LAS PALMAS SA** a la presentación de la renovación de los Certificados de Matrícula y permiso Nacional de Pesca del buque cuyos vencimientos operan el 5 de Setiembre y 10 de Setiembre del 2003 respectivamente, cuyo incumplimiento hará caer en forma automática la autorización otorgada.-

4°.- **ESTABLECESE** que las Empresas **ARGENOVA S.A.** y **MAR DE LAS PALMAS**, deberán dar estricto cumplimiento a la Legislación Provincial Pesquera vigente durante el tiempo del permiso de pesca y la información que están obligada a entregar sobre la actividad de los buques, a la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, deberá ser auténtica y que la falsedad u ocultamiento de información, dará lugar a las sanciones que la legislación de fondo establece.-

5°.- **ESTABLECESE** que el incumplimiento o trasgresión a lo señalado en los Artículos precedentes, podrá dar lugar a la suspensión del permiso de pesca del buque infractor y/o iniciación de las actuaciones sumariales correspondientes.-

6°.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Secretaría de Estado de la Producción, Subsecretaría de Recursos Tributarios, Direcciones y Delegaciones de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias; Tribunal de Cuentas, Empresas Pesqueras; Prefectura de Zona Mar Argentino Sur; dése al Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVESE**.-

C.P. **WALDO J. M. FARIAS**
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Arq°. **MARTA DELUCCHI**
Sec. de Estado de la Producción
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
GERARDO ENRIQUE NIETO
Subsecretario de Pesca y
Actividades Portuarias

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0524

RIO GALLEGOS, 03 de Abril de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.167/2.003.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 25/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VIVIENDA PARA HOGAR EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 25/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VIVIENDA PARA HOGAR EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 21 de Abril de 2.003, a las 11:00 hs. en la Sede IDUV - Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 07 de Abril del 2.003, siendo el valor de los mismos de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00.-).

RESOLUCION N° 0525

RIO GALLEGOS, 03 de Abril de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.177/2.003.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 27/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPAVIMENTACION ASFALTICA BARRIO PERON EN LAS HERAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 27/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPAVIMENTACION ASFALTICA BARRIO PERON EN LAS HERAS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 24 de Abril de 2.003, a las 11:00 hs. en la Sede IDUV - Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Dirección General de Programas Habitacionales - Avenida Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos, a partir del 07 de Abril de 2.003, siendo el valor de los mismos de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-).

RESOLUCION N° 0526

RIO GALLEGOS, 03 de Abril de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.171/2.003.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 26/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PASEO Y BORDE COSTERO EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 26/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PASEO Y BORDE COSTERO EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 15 de Abril de 2.003, a las 11:00 hs. en la Sede IDUV - Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 07 de Abril del 2.003, siendo el valor de los mismos de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00.-).

RESOLUCION N° 0527

RIO GALLEGOS, 03 de Abril de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.176/2.003.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 23/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "COLECTORA PLUVIO CLOACAL JUAN DE GARAY Y CEPEDA EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 23/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "COLECTORA PLUVIO CLOACAL JUAN DE GARAY Y CEPEDA EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 16 de Abril de 2.003, a las 11:00 hs. en la Sede IDUV - Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Dirección General de Programas Habitacionales - Avenida Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos, a partir del 07 de Abril de 2.003, siendo el valor de los mismos de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-).

ACUERDO C.A.P.

ACUERDO N° 003

RIO GALLEGOS, 02 de Abril de 2003.-
Expediente N° 484.345/86.-

DECLARAR CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES impuestas por la Ley 63 y 1009, a la adjudicataria Aurora TOLEDO, L.C. N° 4.185.560, por la superficie de trescientos sesenta y siete metros cuadrados (367,00m²), ubicadas en el solar "a" de la manzana N° 18 del pueblo Hipólito Irigoyen de esta Provincia.-

Ing°. Agr°. ENRIQUE O. ROSELL
Presidente

Dr. JAVIER DE URQUIZA - ANTONIO
BARUKI PEREZ - Ing°. Agr°. JULIO E.
BARRIA - ALBERTO M. LOPEZ -
PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

EDICTOS

EDICTO

La Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Minería, Minoridad y Familia de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia, sito en la calle Sarmiento 850, a cargo del autorizante, en autos caratulados: "RITTER, ORLANDO S/SUCESION-EXPT. NRO. R-3164/02.- CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO RITTER para que en el término de treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.- PICO TRUNCADO, 26 de Marzo de 2003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de su S.S. el Señor Juez de Primera Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, de la Familia y Minería de Caleta Olivia, Dr. Fernando H. Isla, Juez Subrogante, Secretaría Número Uno a car-

go del autorizante, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don Mario Genaro Camargo, en autos caratulados "CAMARGO MARIO GENARO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° C-20.941), para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del plazo de 30 días.-

Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa de Santa Cruz" de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, 06 de Agosto de 2002.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la dra. CLAUDIA E. GUERRA, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno de la Familia, de esta ciudad Capital, Secretaría N° Uno, a mi cargo se cita al sr. CARLOS EVARITO ARISMEDI a efectos de que tome intervención en los presentes por sí o por apoderado, en autos caratulados: "LAMELA ANDREA LORENA C/ARISMENDI CARLOS EVARISTO S/TENENCIA", Expte. N° L-14.294/03, dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo ausente y designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en juicio.-

Practíquense las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz durante dos días.-
RIO GALLEGOS, 28 de Marzo de 2003.-

Dra. ROXANA M. NOUZEILLES
Secretaria
Juzgado de Familia

P-1

EDICTO

Por disposición del señor Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 con asiento en esta Ciudad de Río Gallegos, Doctor Luis Esteban Cancelo, Secretaria del Registro Público de Comercio del autorizante, en los autos caratulados "GUZ - MAR S.R.L." S/CESION DE CUOTAS SOCIALES, Expediente N° G-5446/03, se hace saber por un día que por Escritura N° 12 de fecha 30/01/2003, pasada al folio 015 del Registro N° 41 de la Escribana EVELYN HULDA AGULLA NILSSON, de esta Ciudad, se ha procedido a la cesión de cuotas sociales del señor Héctor Armando MARZZAN, argentino, D.N.I. N° 5.185.298, a favor de Pablo Ismael GUZMAN, argentino, D.N.I. N° 23.655.201, nacido el 11/01/1974, comerciante, soltero, con domicilio en calle La Manchuria N° 45 de esta Ciudad en la firma "GUZ - MAR S.R.L.", que consiste en 7.000 cuotas de sociales surtiendo efectos dicha cesión a partir de la fecha de la citada Escritura.- Y por Escritura N° 41 de fecha 13/03/03, pasada al folio N° 071 por ante el mismo Registro N° 41 el señor Héctor Armando Marzzan renunció al cargo de gerente; y se modificó en la misma el Artículo sexto del estatuto social, quedando en consecuencia la administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de sus socios Hugo Alberto Guzmán y Pablo Ismael Guzmán, quienes actuarán en calidad de Gerentes y cuyas firmas conjuntas o indistintas obligan a la sociedad durante el plazo de duración de la misma.-

SECRETARIA, REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 08 de Abril de 2003.-

MARCELA RAMOS
Secretaria

P-1

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
DE CERRO VANGUARDIA S.A.

"Convócase a los Señores Accionistas de Cerro Vanguardia S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril del corriente año a las 08.00 hs. en Alberdi 643, ciudad de Río Gallegos, Provincia de

Santa Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Anexos y Notas auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados, e informe de la Comisión Fiscalizadora, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002; 2) Consideración de Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 3) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 4) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea".-

RIO GALLEGOS, 01 de Abril de 2003.-

MIGUEL ANGEL FERRO

Cerro Vanguardia S.A. -
Vicepresidente

P-2

HORACIO ARENA S.A.C.A.I.

**Convocatoria a Asamblea General
EXTRAORDINARIA:**

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 29 de Abril de 2003, a las 16 hs. en la sede de la calle Mariano Moreno N° 244 de la ciudad de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-

2. Modificación del Artículo N° 25 del estatuto social respecto a la fecha de ejercicio social.-

Los señores accionistas para participar en la asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

EL DIRECTORIO

P-2

ESEPA Sociedad Anónima

**Convocatoria a Asamblea General
EXTRAORDINARIA:**

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 30 de Abril de 2003, a las 16 hs. en la sede de Avenida Gregores N° 1115 de la ciudad de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-

2. Modificación del Artículo N° 11 del estatuto social respecto a la fecha de ejercicio social.-

Los señores accionistas para participar en la asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

EL DIRECTORIO

P-2

HORACIO ARENA S.A.C.A.I.

**Convocatoria a Asamblea General
ORDINARIA:**

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 29 de Abril de 2003, a las 10 hs. en la sede de la calle Mariano Moreno N° 244 de la ciudad de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-

2. Consideración de los documentos a los que se refiere el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002.-

3. Consideración de la gestión del directorio y retribución del mismo.-

4. Propuesta de distribución de utilidades.-

Los señores accionistas para participar en la asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

EL DIRECTORIO

P-2

ESEPA Sociedad Anónima

**Convocatoria a Asamblea General
ORDINARIA:**

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 30 de Abril de 2003, a las 10 hs. en la sede de Avenida Gregores 1115 de la ciudad de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-

2. Consideración de los documentos a los que se refiere el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002.-

3. Consideración de la gestión del directorio y retribución del mismo.-

4. Propuesta de distribución de utilidades.-

Los señores accionistas para participar en la asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

EL DIRECTORIO

P-2

**"CLUB BRITANICO DE RIO GALLEGOS"
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Británico de Río Gallegos, convoca a los señores Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 18 de Abril de 2003 a las 18,00 horas en la sede de nuestra Institución, Avda. Julio A. Roca N° 935 de Río Gallegos, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2002.-

2. Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de la Asamblea.-

MIGUEL GUILLERMO CAMPOS DAVIDSON

Presidente

ELENA DAVIDSON

Secretaria

P-1

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 10/03**

MOTIVO: "ADQUISICION DE FILTROS, PARA ISUZU, FORD F-100, MERCEDES BENZ, ARTARSA, FIAT ALLIS, VOLVO, RETROEXCAVADORA CASE Y SELLADORA FRACCHIA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 123.260,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 120,00.-

FECHA DE APERTURA: 30-04-03 - HORA: 11:00.-

LUGAR: EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO - CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 09 DE ABRIL DE 2003 Y HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 11/03**

MOTIVO: "ADQUISICION DE TABLONES DE MADERA DE LA REGION, GAVIONES GALVANIZADOS ETC".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 132.360,80.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50,00.-

FECHA DE APERTURA: 28-04-03 - HORA: 15:00.-

LUGAR: EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO - CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 08 DE ABRIL DE 2003 Y HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"COLECTORA PLUVIO-CLOACAL JUAN DE GARAY Y CEPEDA en RIO GALLEGOS"

LICITACION PUBLICA Nº 23/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000.- Plazo: 8 Meses
 Fecha de Apertura: 16/04/2.003 a las 11 HS.
 Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS
 Valor del Pliego: \$ 3.500.-
 Venta de Pliegos: A partir del 07/04/2.003
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

I.D.U.V. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
PRORROGA

LICITACION PUBLICA Nº 11/2003.- "ADQUISICION DE SISTEMA COMPLETO DE RESONANCIA MAGNETICA Y SU MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON DESTINO AL HOSPITAL REGIONAL DE RIO GALLEGOS".-

APERTURA DE OFERTAS: 23 DE ABRIL/2003 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 -9400- RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 400 - C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.sacruz.gov.ar>.-

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"REPAVIMENTACION ASFALTICA Bº PERON en LAS HERAS"

LICITACION PUBLICA Nº 27/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.- Plazo: 6 Meses
 Fecha de Apertura: 24/04/2.003 a las 11 HS.
 Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS
 Valor del Pliego: \$ 1.500.-
 Venta de Pliegos: A partir del 07/04/2.003
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

I.D.U.V. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

P-1

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
 Telefax (02966) 436885 - Correo Electrónico: boletinoficialsantacruz@argentina.com

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
Avlacs, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3594

DECRETOS SINTETIZADOS

144 - 145.- Pág. 1

RESOLUCIONES

406-MEyOP-03 - 0524-0525-0526-0567-IDUV-03.- Págs. 1/2

ACUERDO

003-CAP-03.- Pág. 2

EDICTOS

RITTER - CAMARGO - LAMELA C/ARISMENDI - GUZ-MAR S.R.L.- Pág. 2

CONVOCATORIAS

CERRO VANGUARDIA S.A. - HORACIO ARENA SACAI (EXTRAORDINARIA) - ESEPA S.A. (EXTRAORDINARIA) - HORACIO ARENA SACAI (ORDINARIA) - ESEPA S.A. (ORDINARIA) - CLUB BRITANICO DE R.G.- Págs. 2/3

LICITACIONES

10-11-A.G.V.P.-03 - 23-27-IDUV-03 - 11-MAS-03.- Págs. 3/4

AVISO

Sesolicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-